

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 007 -2024-FZ-UNAP**

Yurimaguas, 30 de enero de 2024

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N°005-2024-DEFP-FZ-UNAP, de fecha 29 de enero de 2024 el director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia de la UNAP; da a conocer que, el expediente presentado por la Bachiller **RUBY GONZALES VASQUEZ**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de INGENIERA ZOOTECNISTA;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Título Profesional de INGENIERA ZOOTECNISTA, y;

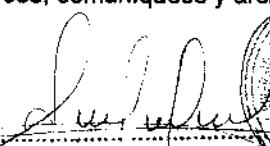
En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, con eficacia anticipada, la expedición del **Título Profesional de INGENIERA ZOOTECNISTA**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal de la Bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	RUBY GONZALES VASQUEZ	155	18	2

Regístrate, comuníquese y archívese


ALDI AUDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (i)

C. c., Rectorado, VRAC, DEFP, Archivo


Ing. Segundo Sotelo Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP